



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
MARIA ISABEL GARCIA CANDEL
26/06/2020



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Alcaldía

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES (ALBACETE)

Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio del año 2020.

Asunto: Aprobación Listado de Admitidas para la selección de personal, para la contratación laboral temporal de una monitora y constitución de bolsa de trabajo, para el Programa de Ludoteca Verano 2020, en Casas de Ves.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para la selección de un/a monitora para el Programa de Ludoteca, verano 2020, en Casas de Ves y constitución de bolsa de trabajo, con carácter temporal, del día 6 de julio de 2020 al día 31 de agosto de 2020.

Esta Alcaldía, HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidas, para la selección de una Monitora para el Programa de Ludoteca, verano 2020, con carácter temporal y constitución de bolsa de trabajo:

Nombre y apellidos

- 1.- Alba Serrano Pedrón.
- 2.- Patricia González Gallardo.
- 3.- Mónica Alfaro Tomero.
- 4.- Noelia Perez Honrubia.
- 5.- Andrea Pardo García.
- 6.- María Teresa Peñaranda Navarro.
- 7.- Virginia Serrano Encinas.
- 8.- Anaís Martínez López.

Segundo.- Personas excluidas no hay. Al no haber aspirantes excluidas no es necesario dar un plazo de subsanación.

Tercero.- El desarrollo del proceso de selección se realizará el día 29 de junio de 2020, en el Ayuntamiento de Casas de Ves, comenzando a las 9:00 horas, por la aspirante número 1 y de forma sucesiva hasta la aspirante número 8.

Cuarto.- El Tribunal Calificador está compuesto de la siguiente manera:

Presidenta: Doña Encarnación Valera López, trabajadora del Ayuntamiento de Casas de Ves.

Secretaria: Doña Lidia L. Quintanilla Guinot, Secretaria del Ayuntamiento de Casas de Ves.

Vocales: Doña Irene L. Guerrero Argente, personal laboral del Ayuntamiento de Casas de Ves y D. José Vicente Pérez Trueba, Profesor de Educación Especial.

Suplentes: Personal del Ayuntamiento (Doña Cristina Peña Fernández, D. Ramón Talavera Serrano y D. Juan Navarro Valero).

Quinto.- De acuerdo con la Base Novena, la Bolsa de Trabajo creada se utilizará para posibles sustituciones o realización de nuevas actividades infantiles durante el año 2020.

La Alcaldesa



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LIDIA LAURA QUINTANILLA GUINOT
26/06/2020



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA AWJM CJMH 9VM3 TZJU

Resolución Nº 47 de 26/06/2020 Dec. aprobación listado de admitidas, día proceso selectivo y composición de tribunal Ludoteca 2020. - SEGRA 330546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1